



Zaragoza, 13 de octubre de 2021.

*Estimado compañero:*

*La sección de Formación te comunica la siguiente actividad:*

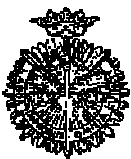
**1er SEMINARIO PRESENCIAL COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**Día 21 (jueves) de Octubre de 2021:**

**TEMA: “IMPLANTACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍA Y CRITERIOS DE APLICACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”**

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior, implementa una nueva herramienta informática, disponible a través de la página web municipal [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es), para que los obligados tributarios o, en su caso, los profesionales cualificados, puedan autoliquidar el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de manera telemática.

Asimismo, el Consistorio pone a disposición de los obligados tributarios un simulador que permite el inmediato cálculo de plusvalía o minusvalía a los efectos de anticipar las obligaciones formales o materiales del impuesto.



Teniendo en cuenta la consolidada doctrina jurisprudencial existente, la herramienta informática municipal para practicar la autoliquidación del Impuesto de Plusvalía incorpora el método comparativo de valores que figura en las escrituras notariales, tanto del título anterior como del posterior, como medio probatorio más generalizado dentro de los previstos en la Ley para poner de manifiesto el incremento o decremento del valor del terreno transmitido y la consiguiente procedencia o improcedencia de practicar la liquidación por el impuesto.

Por ello, las unidades administrativas del área de Hacienda con competencia sobre *la materia, con carácter general, requerirán a partir de ahora el título anterior* en todas las actuaciones liquidatorias a realizar, en los procedimientos administrativos pendientes de liquidar y en las solicitudes de rectificación pendientes de resolver. El objetivo es el de obtener la comparación de valores “de suelo” a partir de la valoración de los inmuebles que figuran en las escrituras notariales.

Con el fin de dar a conocer la nueva aplicación y resolver dudas relacionadas con el cambio de criterio en la gestión de la Plusvalía Municipal, la consejera de Presidencia, Hacienda e Interior del Ayuntamiento de Zaragoza, María Navarro Viscasillas, junto con técnicos del área, ofrecerá esta reunión informativa con los colegiados.

**PONENTE:** *D<sup>a</sup>. MARIA NAVARRO VISCASILLAS. Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior del Ayuntamiento de Zaragoza.Portavoz.*

**HORARIO:** *de 17:00 a 19:00 horas*

**PRECIO:** *Colegiados y empleados gestoría: gratis.  
Colaboradores gestoría (no empleados): gratis*

**AFORO:** *Para cumplir con las restricciones impuestas por la autoridad competente en lo referente a reuniones, las plazas están limitadas al aforo del Salón de Actos con lo que se ira completando por riguroso orden de inscripción.*

**INSCRIPCIÓN:** *A través de la página web del colegio.*

<http://www.gestoresaragonrioja.com>

